



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 06Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

**PROCESO CAS N° 009-2024 MINEDU/-UGEL.06-ARH CONVOCATORIA PARA
LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE UN (01) ESPECIALISTA
ADMINISTRATIVO - EQUIPO DE CREACION DE II.EE.**

I. GENERALIDADES:

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

Contratar los Servicios de Un (01) Especialista Administrativo - Equipo de Creación de II.EE..

2. DEPENDENCIA, UNIDAD Y/O AREA SOLICITANTE:

Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo de la UGEL N°06.

3. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACION

Área de Recursos Humanos - Equipo de Reclutamiento y Selección.

4. BASE LEGAL:

- a. Decreto Legislativo N°1057, que regula el régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, modificado por la Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Derecho Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008 y modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 0330-2017-SERVIR/PE.
- d. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 0313-2017-SERVIR/PE.
- e. Decreto Supremo N° 003-2018-TR que establece las disposiciones para el registro y difusión de las ofertas laborales del Estado.
- f. Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal correspondiente y sus normas correspondientes.
- g. Las demás disposiciones que resulten aplicables y complementarias.

II. PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS	DETALLES
Formación Académica, Grado Académico y/o Nivel de Estudios.	Título Profesional en las carreras de: Derecho, Educación Administración, (***)
Experiencia Laboral	Experiencia laboral general: Experiencia laboral general mínima de Tres (03) años ya sea en el sector público o privado. Experiencia específica: A. Experiencia de dos (02) años en cargos y/o funciones administrativas (sector Público o privado).



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 06Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Cursos y/o Estudios de especialización Cada curso debe tener no menos de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas.	•Cursos relacionados a procedimientos administrativos (*) •Capacitaciones y Certificaciones inherentes a Gestión Administrativa (*)
Habilidades o Competencias	Ética profesional y moral personal; Compromiso con la labor que realiza, Capacidad de redacción de documentos de naturaleza administrativa. Con iniciativa analítico, comunicativo proactivo y con capacidad para trabajar en equipo.
Conocimientos: Mínimos o indispensables	Marco Legal de la Ley de Procedimiento Administrativo, código civil, laboral, Ley del profesorado. (**)
Otros	Conocimiento de Ofimática

(*) Es de Carácter obligatorio la presentación del Certificado de Estudios o Diploma para la acreditación de la formación académica o nivel de estudios requeridos en el perfil del puesto.

(**) No necesita Documentación sustentadora, toda vez que será evaluado en la etapa de prueba de Conocimiento y/o Entrevista Personal. Asimismo, los conocimientos institucionales, ética, cultura o similares serán evaluados en las etapas en mención.

(***) Título Profesional.

III. CARACTERISTICAS DEL PUESTO:

Principales funciones a desarrollar:

- a) Tratamiento y evaluación de los expedientes registrados y por registrar en el SINAD del Equipo.
- b) Tratamiento de procesos orientados a la autorización de nuevos servicios educativos en las Instituciones Educativas, que incluyen su reconocimiento.
- c) Participar activamente en la asistencia técnica a Promotores y/o Directores de Instituciones Educativas, en el marco del Reglamento de Instituciones Educativas Privadas de Educación Básica.
- d) Elaboración de Informes, oficios y memorandos, respecto a los procedimientos administrativos concernientes a II.EE. Privadas.
- e) Elaboración de documentos técnicos, según corresponda, para denegar o autorizar actos administrativos relacionados al funcionamiento de las Instituciones Educativas Públicas y Privadas,
- f) Coordinación con el coordinador y Técnicos Administrativos del equipo, a fin de mantener el registro de ingreso y salida de los expedientes debidamente actualizada, acorde con los lineamientos normativos vigentes.



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 06Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

- g) Cruzar información con las áreas y equipos de la UGEL06 y otras instancias educativas, a fin de llevar un registro real de expedientes que ingresan y salen del equipo y remitir oportunamente la información a quien se lo requiera.
- h) Otras funciones que le asigne el Coordinador del Equipo y/o Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	SEDE UGEL N° 06 – Av. La Molina N° 905 – La Molina.
Duración del contrato	Los contratos tienen vigencia a partir del día siguiente de su suscripción hasta el 31 de Julio del 2024.
Remuneración mensual	S/. 4,000.00 (CUATRO MIL Y 00/100 SOLES) mensuales, incluye los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Jornada Laboral Máxima	Jornada semanal máxima de 48 horas.
Otras condiciones esenciales	<ul style="list-style-type: none"> • No tener impedimentos de contratar con el Estado. • No tener antecedentes judiciales, policiales o penales. • No haber sido condenado o estar procesado por los delitos señalados en la Ley N° 29988, su Reglamento y modificaciones. • No haber sido condenado por delitos señalados en la Ley N° 30901. • No tener sanción por falta administrativa vigente.



Mo. SEGUNDO DANIEL CABRERA SANCHEZ
JEFE DEL ÁREA DE SUPERVISIÓN Y GESTIÓN
DEL SERVICIO EDUCATIVO - UGEL06

**MEMORÁNDUM N° 156 -2024- UGEL-06/J.ASGESE
EXP N° 17455 -2023**

APROBADO POR LA JEFATURA DE RECURSOS HUMANOS

www.ugel06.gob.pe

Av. La Molina 905
La Molina, Perú
Atención al Usuario
Dirección (511) 351-2245



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024